POLITÍCA DE ÉTICA Y CONDUCTA

ESONDI S.A. entiende que, para desarrollar sus objetivos con responsabilidad, debe asegurar que todos los miembros de la empresa cumplan lo dispuesto en la presente política. En tal sentido ESONDI S.A.:

- No tolera en sus colaboradores ningún comportamiento que implique actos de corrupción, en el ejercicio de su cargo. Contamos con normas internas, que además de definir buenas prácticas, invitan a todos los colaboradores a desarrollar una conducta transparente en el desarrollo de todos los procesos, y servicios, así como en el actuar frente a sus grupos de interés.

- Exhorta a todo su personal a cuidar los bienes de la compañía como propios haciendo un adecuado uso de estos.

- Prohíbe divulgar o utilizar, en beneficio propio o de terceros, información de ESONDI S.A., los clientes y proveedores, considerando su confidencialidad.

- Asegura un ambiente de trabajo libre de acosos o discriminación, tanto sea por raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad u orientación sexual.

- Prohíbe el consumo, la posesión, la venta o distribución de drogas y alcohol en las instalaciones de la empresa y/o del cliente.

- Se reserva el derecho de realizar pruebas de drogas y de alcohol de forma aleatoria con o sin aviso. Si la prueba tiene un resultado positivo se aplicará la regla de "tolerancia cero".

El incumplimiento de esta Política será motivo de sanciones enmarcadas dentro del Reglamento Interno de Trabajo.

Revisión 02 - Lima, 16 de enero del 2026.

ANNE MAQUET DUBOIS
GERENTE GENERAL